

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	393031
Número de orden de compra a modificar:	106999

Entidad compradora:	Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios
Nombre del solicitante:	Jessica Fernanda Pinzón Gamba
Proveedor:	SERVIASEO S.A
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-12-28 10:27:01

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2023-12-31	2024-03-31

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
101907	CDP ASEO Y CAFETERIA 2023	CDP-20523	CDP	20523
Nueva	Aseo y Cafetería 2024	AVF-2-2023- 055366	AVF	2-2023- 055366

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays04--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 2	9.0	Mes	4400586.00	CDP-20523	39605274.00

2	ays04--R11 - Jabón para loza 1 (Compra) - 1	9.0	Unidad	7398.40	CDP-20523	66585.60
3	ays04--R11 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 2	9.0	Unidad	2353.60	CDP-20523	21182.40
4	ays04--R11 - Gel antibacterial para manos (Compra) - 1	9.0	Unidad	9911.25	CDP-20523	89201.25
5	ays04--R11 - Limpiaador multiusos 1 (Compra) - 1	9.0	Unidad	4296.80	CDP-20523	38671.20
6	ays04--R11 - Limpiaador desinfectante para pisos (Compra) - 2	9.0	Unidad	8473.50	CDP-20523	76261.50
7	ays04--R11 - Líquido desengrasante (Compra) - 2	9.0	Unidad	10282.50	CDP-20523	92542.50
8	ays04--R11 - Limpiaador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 1	9.0	Unidad	4361.60	CDP-20523	39254.40
9	ays04--R11 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 1	9.0	Unidad	3338.40	CDP-20523	30045.60
10	ays04--R11 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 2	9.0	Unidad	8102.40	CDP-20523	72921.60
11	ays04--R11 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 2	9.0	Unidad	17584.50	CDP-20523	158260.50
12	ays04--R11 - Líquido para limpiar equipos de oficina 1 (Compra) - 1	9.0	Unidad	2421.60	CDP-20523	21794.40
13	ays04--R11 - Removedor de cera (Compra) - 1	9.0	Unidad	5539.20	CDP-20523	49852.80

14	ays04--R11 - Desmanchador multiusos (Compra) - 1	9.0	Unidad	5497.60	CDP-20523	49478.40
15	ays04--R11 - Ambientador 1 (Compra) - 2	9.0	Unidad	8819.20	CDP-20523	79372.80
16	ays04--R11 - Ambientador 2 (Compra) - 2	9.0	Unidad	11029.50	CDP-20523	99265.50
17	ays04--R11 - Limpiones 1 (Compra) - 5	9.0	Unidad	4580.00	CDP-20523	41220.00
18	ays04--R11 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 2	9.0	Unidad	2113.60	CDP-20523	19022.40
19	ays04--R11 - Esponjilla 1 (Compra) - 5	9.0	Unidad	2376.00	CDP-20523	21384.00
20	ays04--R11 - Esponjilla 2 (Compra) - 5	9.0	Unidad	996.00	CDP-20523	8964.00
21	ays04--R11 - Esponjilla 3 (Compra) - 5	9.0	Unidad	996.00	CDP-20523	8964.00
22	ays04--R11 - Escoba 3 (Compra) - 2	9.0	Unidad	3832.00	CDP-20523	34488.00
23	ays04--R11 - Trapero 1 (Compra) - 2	9.0	Unidad	6422.40	CDP-20523	57801.60
24	ays04--R11 - Trapero 2 (Compra) - 2	9.0	Unidad	8419.20	CDP-20523	75772.80
25	ays04--R11 - Pads 4 (Compra) - 1	9.0	Unidad	11110.50	CDP-20523	99994.50
26	ays04--R11 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 10	9.0	Unidad	9165.00	CDP-20523	82485.00
27	ays04--R11 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 10	9.0	Unidad	11205.00	CDP-20523	100845.00
28	ays04--R11 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 10	9.0	Unidad	11205.00	CDP-20523	100845.00

29	ays04--R11 - Guantes 1 (Compra) - 4	9.0	Unidad	9027.20	CDP-20523	81244.80
30	ays04--R11 - Guantes 4 (Compra) - 4	9.0	Unidad	10092.00	CDP-20523	90828.00
31	ays04--R11 - Guantes 5 (Compra) - 4	9.0	Unidad	9030.40	CDP-20523	81273.60
32	ays04--R11 - Guantes 6 (Compra) - 2	9.0	Unidad	29004.00	CDP-20523	261036.00
33	ays04--R11 - Tapabocas 1 (Compra) - 2	9.0	Unidad	11712.00	CDP-20523	105408.00
34	ays04--R11 - Papel higiénico 3 (Compra) - 10	9.0	Unidad	57982.50	CDP-20523	521842.50
35	ays04--R11 - Toallas para manos 5 (Compra) - 90	9.0	Unidad	307125.00	CDP-20523	2764125.00
36	ays04--R11 - Vasos biodegradables 1 (Compra) - 100	9.0	Unidad	321225.00	CDP-20523	2891025.00
37	ays04--R11 - Café 1 (Compra) - 30	9.0	Unidad	285862.50	CDP-20523	2572762.50
38	ays04--R11 - Azúcar 1 (Compra) - 30	9.0	Unidad	140332.50	CDP-20523	1262992.50
39	ays04--R11 - Aromática (Compra) - 30	9.0	Unidad	29250.00	CDP-20523	263250.00
40	ays04--R11 - Olleta (Compra) - 1	9.0	Unidad	632.80	CDP-20523	5695.20
41	ays04--R11 - Carro exprimidor de trapero 2 (Arrendamiento) - 2	9.0	Unidad	18198.00	CDP-20523	163782.00
42	ays04--R11 - Carro de bebidas (Arrendamiento) - 1	9.0	Unidad	17757.75	CDP-20523	159819.75

43	ays04--R11 - Escalera 1 (Arrendamiento) - 1	9.0	Unidad	2168.00	CDP-20523	19512.00
44	ays04--R11 - Dispensador de jabón líquido 1 (Compra) - 7	9.0	Unidad	5633.60	CDP-20523	50702.40
45	ays04--R11 - Dispensador para ambientador (Compra) - 5	9.0	Unidad	5348.00	CDP-20523	48132.00
46	ays04--R11 - Dispensador goteo por gravedad y recarga (Compra) - 13	9.0	Unidad	53673.75	CDP-20523	483063.75
47	ays04--R11 - Greca para tintos 1 (Arrendamiento) - 1	9.0	Unidad	12216.75	CDP-20523	109950.75
48	ays04--R11 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) - 1	9.0	Unidad	17816.25	CDP-20523	160346.25
49	ays04--R11 - Horno microondas de tipo industrial (Arrendamiento) - 4	9.0	Unidad	73896.00	CDP-20523	665064.00
50	ays04--R11 - Lavabilladora de pisos 1 (Arrendamiento) - 1	9.0	Unidad	50418.75	CDP-20523	453768.75
51	ays04--R11 - AIU	1.0	Unidad	5445737.55	CDP-20523	5445737.55
52	ays04--R11 - IVA	1.0	Unidad	1034690.13	CDP-20523	1034690.13

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Editado	1	ays04--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 2	13.00	Mes	4400586.00	CDP-20523	57207618.00
Editado	2	ays04--R11 - Jabón para loza 1 (Compra) - 1	17.00	Unidad	7398.40	CDP-20523	125772.80
Editado	3	ays04--R11 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 2	17.00	Unidad	2353.60	CDP-20523	40011.20
Editado	5	ays04--R11 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 1	19.00	Unidad	4296.80	CDP-20523	81639.20
Editado	6	ays04--R11 - Limpiador desinfectante para pisos (Compra) - 2	17.00	Unidad	8473.50	CDP-20523	144049.50
Editado	7	ays04--R11 - Líquido desengrasante (Compra) - 2	18.00	Unidad	10282.50	CDP-20523	185085.00
Editado	8	ays04--R11 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 1	17.00	Unidad	4361.60	CDP-20523	74147.20
Editado	9	ays04--R11 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 1	17.00	Unidad	3338.40	CDP-20523	56752.80
Editado	10	ays04--R11 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 2	17.00	Unidad	8102.40	CDP-20523	137740.80
Editado	11	ays04--R11 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 2	16.00	Unidad	17584.50	CDP-20523	281352.00
Editado	12	ays04--R11 - Líquido para limpiar equipos de oficina 1 (Compra) - 1	17.00	Unidad	2421.60	CDP-20523	41167.20

Editado	13	ays04--R11 - Removedor de cera (Compra) - 1	17.00	Unidad	5539.20	CDP-20523	94166.40
Editado	14	ays04--R11 - Desmanchador multiusos (Compra) - 1	17.00	Unidad	5497.60	CDP-20523	93459.20
Editado	15	ays04--R11 - Ambientador 1 (Compra) - 2	17.00	Unidad	8819.20	CDP-20523	149926.40
Editado	16	ays04--R11 - Ambientador 2 (Compra) - 2	17.00	Unidad	11029.50	CDP-20523	187501.50
Editado	17	ays04--R11 - Limpiones 1 (Compra) - 5	17.00	Unidad	4580.00	CDP-20523	77860.00
Editado	18	ays04--R11 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 2	17.00	Unidad	2113.60	CDP-20523	35931.20
Editado	19	ays04--R11 - Esponjilla 1 (Compra) - 5	17.00	Unidad	2376.00	CDP-20523	40392.00
Editado	20	ays04--R11 - Esponjilla 2 (Compra) - 5	17.00	Unidad	996.00	CDP-20523	16932.00
Editado	21	ays04--R11 - Esponjilla 3 (Compra) - 5	17.00	Unidad	996.00	CDP-20523	16932.00
Editado	22	ays04--R11 - Escoba 3 (Compra) - 2	17.00	Unidad	3832.00	CDP-20523	65144.00
Editado	26	ays04--R11 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 10	17.00	Unidad	9165.00	CDP-20523	155805.00
Editado	27	ays04--R11 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 10	17.00	Unidad	11205.00	CDP-20523	190485.00
Editado	28	ays04--R11 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 10	17.00	Unidad	11205.00	CDP-20523	190485.00
Editado	35	ays04--R11 - Toallas para manos 5 (Compra) - 90	20.00	Unidad	307125.00	CDP-20523	6142500.00

Editado	34	ays04--R11 - Papel higiénico 3 (Compra) - 10	18.00	Unidad	57982.50	CDP-20523	1043685.00
Editado	36	ays04--R11 - Vasos biodegradables 1 (Compra) - 100	20.00	Unidad	321225.00	CDP-20523	6424500.00
Editado	39	ays04--R11 - Aromática (Compra) - 30	17.00	Unidad	29250.00	CDP-20523	497250.00
Editado	41	ays04--R11 - Carro exprimidor de trapero 2 (Arrendamiento) 2	12.00	Unidad	18198.00	CDP-20523	218376.00
Editado	42	ays04--R11 - Carro de bebidas (Arrendamiento) 1	12.00	Unidad	17757.75	CDP-20523	213093.00
Editado	43	ays04--R11 - Escalera 1 (Arrendamiento) 1	12.00	Unidad	2168.00	CDP-20523	26016.00
Editado	44	ays04--R11 - Dispensador de jabón líquido 1 (Compra) - 7	12.00	Unidad	5633.60	CDP-20523	67603.20
Editado	45	ays04--R11 - Dispensador para ambientador (Compra) - 5	12.00	Unidad	5348.00	CDP-20523	64176.00
Editado	46	ays04--R11 - Dispensador goteo por gravedad y recarga (Compra) - 13	13.00	Unidad	53673.75	CDP-20523	697758.75
Editado	48	ays04--R11 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) 1	12.00	Unidad	17816.25	CDP-20523	213795.00
Editado	49	ays04--R11 - Horno microondas de tipo industrial (Arrendamiento) 4	12.00	Unidad	73896.00	CDP-20523	886752.00

Editado	50	ays04--R11 - Lavabrilladora de pisos 1 (Arrendamiento) 1	12.00	Unidad	50418.75	CDP-20523	605025.00
Editado	51	ays04--R11 - AIU	1.00	Unidad	8168606.36	CDP-20523	8168606.36
Editado	52	ays04--R11 - IVA	1.00	Unidad	1552097.00	CDP-20523	1552097.00
Editado	40	ays04--R11 - Olleta (Compra) - 1	10.00	Unidad	632.80	CDP-20523	6328.00

Detalle o justificación de la aclaración

Se solicita la modificación de la orden de compra con cargo a la vigencia futura aprobada por 2-2023- 055366

Firma ordenador del gasto

Nombre: Claudia Liliana Cortes López

Documento: 52.262.603

Firma de proveedor

Nombre: Pierre Charles Quiñones Cardenas

Documento: 19.294.909 Btá

MEMORANDO

Bogotá, D. C., 26 de Diciembre de 2023



UPRA Unidad de Planificación Rural Agropecuaria

Al contestar cite este número: 2023-3-017573

Fecha: 2023-12-26 16:11 Folios: folios Anexos: SI

Trámite: 89-Comunicación interna

Tipo doc: DOC00147-Comunicaciones oficiales internas

Remitente: 01-Dirección General

Destinatario: 05-SECRETARÍA GENERAL

Clasificación: Público

PARA: Juan Carlos López Gómez , Secretario General

DE: DIRECTORA GENERAL

ASUNTO: Adición y Prórroga a la orden de compra 106999

Respetado Dr López,

Comedidamente le solicito adelantar los trámites respectivos para adicionar y prorrogar el contrato que tiene por objeto: **“La UPRA requiere contratar el servicio de Aseo y Cafetería para garantizar las condiciones de limpieza de su sede”** suscrito con la organización SERVIASEO S.A el 29 de marzo de 2023, por valor de \$60.937.803,18 con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023.

Como supervisor del contrato (orden de compra 106999), de manera atenta solicito adelantar el trámite respectivo para suscribir la primera adición por el valor de TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DOS PESOS (\$30.468.902) y prorrogar por 3 meses, hasta el 31 de marzo 2024, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El 29 de marzo de 2023 se expidió la orden No. 106999, a través de la tienda virtual del estado Colombiano cuyo Proveedor es SERVIASEO S.A, cuyo objeto consiste en: **“La UPRA requiere contratar el servicio de Aseo y Cafetería para garantizar las condiciones de limpieza de su sede”**
2. La fecha de vencimiento de la orden de compra se estableció hasta el 31 de diciembre de 2023, término que comenzó a correr a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual se firmó el 03 de Abril de 2023.
3. El valor de la orden de compra se pactó por la suma de SESENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$60.937.803,18) incluido IVA y

demás impuestos, tasas y contribuciones, costos directos e indirectos para la debida ejecución.

4. Mediante oficio del Ministerio de Hacienda y Crédito Público No. 2-2023-055366 del 19 de octubre de 2023, se aprobó la vigencia futura para el 2024 por valor de \$45.537.725 para la adición y/o prórroga del contrato de prestación del servicio de aseo y cafetería para el normal funcionamiento de la sede administrativa de la entidad.
5. Que a la fecha, el Contrato (orden de compra 106999), presenta la siguiente ejecución:

VALOR ASIGNADO	VALOR EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR
\$60.937.803,18	\$58.815.435,32	\$2.122.367,86

Se utiliza el trámite de vigencia futura ordinaria para la asunción de compromisos relacionados con el servicio de aseo y cafetería para 3 meses de enero a marzo de la vigencia 2024, en donde pueda cumplir con el soporte de una sede adecuada para cumplimiento de las funciones y responsabilidades de la Unidad, garantizando así, el servicio de aseo en condiciones de limpieza de sus instalaciones, de tal manera que los servidores puedan laborar en un entorno digno de salubridad e higiene.

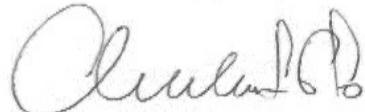
En cuanto al servicio de cafetería, se hace necesario para el bienestar de los servidores en procura de un ambiente laboral propicio y adecuado, evitando así su desplazamiento a sitios ajenos a la edificación para satisfacer esta necesidad.

Es por ello que se requiere adicionar el contrato de prestación del servicio de aseo y cafetería, en la suma de TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DOS PESOS (\$30.468.902) y prorrogar por 3 meses, hasta el 31 de marzo 2024

6. Cabe anotar que, a la fecha, se ha ejecutado el 96,52% de los recursos del contrato, se hace necesario realizar la adición y prórroga para garantizar el bienestar de los servidores y colaboradores de la entidad.
7. De igual manera, se informa que las condiciones del contrato para la presente adición se mantienen, de conformidad con lo pactado en el contrato inicial, respecto a las tasas y demás costos que se tienen por servicio de aseo y cafetería.

8. Por último, se informa que el valor solicitado para la presente adición y prórroga, fue aprobado en el comité de contratación en su sesión N° 12 del 08 de noviembre de 2023 y se encuentra dentro del marco legal establecido en el parágrafo del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, en cuanto no supera el 50% del valor inicial del contrato; es decir \$30.468.902, quedando con un valor total con adición de \$91.406.705.

Atentamente,



WILSON GIOVANNI GALINDO GONZALEZ CLAUDIA LILIANA CORTES LÓPEZ

Copia a:
Anexo:

Elaboró: WILSON GIOVANNI GALINDO GONZALEZ, V1 2023-12-26
Revisó: JUAN CARLOS LÓPEZ GÓMEZ, V2 2023-12-26;
Aprobó: CLAUDIA LILIANA CORTES LÓPEZ, V3 2023-12-26

MEMORANDO

Bogotá, D. C., 27 de Diciembre de 2023



UPRA Unidad de Planificación Rural Agropecuaria

Al contestar cite este número: 2023-3-017623

Fecha: 2023-12-27 11:09 Folios: folios Anexos: NO

Trámite: 89-Comunicación interna

Tipo doc: DOC00147-Comunicaciones oficiales internas

Remitente: 01-Dirección General

Destinatario: 0502-SEC. GRAL - GESTIÓN FINANCIERA

Clasificación: Público

PARA: Henry Alexander Baquero Martin , Profesional Especializado 2028-20

DE: DIRECTORA GENERAL

ASUNTO: Autorización Adición y Prorroga OC 106999

El 29 de marzo de 2023, la UPRA, suscribió con la empresa SERVIASEO S.A, Nit. 860067479, la orden de compra No. 106999, cuyo objeto es “La UPRA requiere contratar el servicio de Aseo y Cafetería para garantizar las condiciones de limpieza de su sede”, por un valor de **SESENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRES MIL PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$60.937.803,18)**, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023, encontrándose actualmente en ejecución.

Mediante memorando con radicado No. 2023-3-017573 del 26 de diciembre de 2023, WILSON GIOVANNI GALINDO GONZALEZ, supervisor actual del contrato, solicitó adicionar y prorrogar la orden de compra No. 106999, cuyo objeto es: “La UPRA requiere contratar el servicio de Aseo y Cafetería para garantizar las condiciones de limpieza de su sede.”, en los siguientes términos:

1. “...Mediante oficio del Ministerio de Hacienda y Crédito Público No. 2-2023-055366 del 19 de octubre de 2023, se aprobó la vigencia futura para el 2024 por valor de \$45.537.725 para la adición y/o prórroga del contrato de prestación del servicio de aseo y cafetería para el normal funcionamiento de la sede administrativa de la entidad.
2. Que, a la fecha, el Contrato (orden de compra 106999), presenta la siguiente ejecución:

VALOR ASIGNADO	VALOR EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR
\$60.937.803,18	\$58.815.435,32	\$2.122.367,86

Se utiliza el trámite de vigencia futura ordinaria para la asunción de compromisos relacionados con el servicio de aseo y cafetería para 3 meses de enero a marzo de la vigencia 2024, en donde pueda cumplir con el soporte de una sede adecuada para cumplimiento de las funciones y responsabilidades de la Unidad, garantizando así, el servicio de aseo en condiciones de limpieza de sus instalaciones, de tal manera que los servidores puedan laborar en un entorno digno de salubridad e higiene.

En cuanto al servicio de cafetería, se hace necesario para el bienestar de los servidores en procura de un ambiente laboral propicio y adecuado, evitando así su desplazamiento a sitios ajenos a la edificación para satisfacer esta necesidad.

3. *Por último, se informa que el valor solicitado para la presente adición y prórroga fue aprobado en el comité de contratación en su sesión N° 12 del 08 de noviembre de 2023 y se encuentra dentro del marco legal establecido en el parágrafo del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, en cuanto no supera el 50% del valor inicial del contrato; es decir \$30.468.902, quedando con un valor total con adición de \$91.406.705..."*

Por lo anterior, y en ejercicio de los fines de la contratación estatal previstos en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, específicamente, el de la continua y eficiente prestación del servicio; aunado al principio de la autonomía de la voluntad consagrado en las normas civiles y comerciales, y en concordancia con el artículo 40 de ídem, según el cual “*Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales*”, y “*Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.*”, resulta totalmente procedente, necesario y adecuado adicionar la orden de compra No. 106999, cuyo objeto es: “*La UPRA requiere contratar el servicio de Aseo y Cafetería para garantizar las condiciones de limpieza de su sede*”, acto consensuado que se regirá por las siguientes cláusulas

PRIMERA. OBJETO. El presente acuerdo tiene por objeto realizar la adición y prorroga a la orden de compra No. 106999, cuyo objeto es: “*La UPRA requiere contratar el servicio de Aseo y Cafetería para garantizar las condiciones de limpieza de su sede.*”

SEGUNDA. ADICIÓN. El valor que se procede a adicionar a la orden de compra inicial es la suma de TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$30.468.902) recursos dispuestos a través del rubro de funcionamiento. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El valor total del contrato queda por la suma de NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS CINCO M/CTE (\$91.406.705). **PARÁGRAFO SEGUNDO.** El valor adicionado no excede el cincuenta por ciento (50%) de la cuantía originalmente pactada en el contrato.

TERCERA. PRORROGA. Se prorroga la presente orden de compra No. 106999, cuyo objeto es: “*La UPRA requiere contratar el servicio de Aseo y Cafetería para garantizar las condiciones de limpieza de su sede.*” Hasta el 31 de marzo de 2024.

CUARTA GARANTÍA ÚNICA. El contratista se obliga a modificar el valor y la vigencia de los amparos de la Póliza No. 11-54-1011002765 expedida por Seguros del Estado S.A., de conformidad con las modificaciones aquí realizadas.

QUINTA. SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. La presente adición será cancelada con cargo del certificado de disponibilidad presupuestal No. 21623 de 2023, adicionado el 12 y el 27 de noviembre de la misma anualidad.

SEXTA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales previstas en la orden de compra No. 106999, cuyo objeto es: “*La UPRA requiere contratar el servicio de Aseo y Cafetería para garantizar las condiciones de limpieza de su sede.*” no modificadas por la presente adición y prorroga, permanecen vigentes y será obligatoria su observación y cumplimiento. El presente documento será firmado por la ordenadora del Gasto, luego se procederá a su publicación en la plataforma transaccional SECOP II y será aceptado por el contratista en la mencionada plataforma. La fecha de perfeccionamiento del presente documento se tomará del radicado generado por el SEA y de conformidad con la circular del 18 de julio de 2022 y radicado 2022-3- 005572 y lo establecido en el Manual de Contratación y Supervisión de la UPRA.

Atentamente,



CLAUDIA LILIANA CORTES LÓPEZ

Copia a:Cristian Camilo Sánchez Romero Sec. Gral - Contratación

JESSICA FERNANDA PINZÓN GAMBA Sec. Gral - Contratación

Holman Daniel Rodriguez Ruiz Sec. Gral - Contratación

WILSON GIOVANNI GALINDO GONZALEZ Secretaría General

Anexo:

Elaboró: Cristian Camilo Sánchez Romero, V1 2023-12-27

Revisó: Holman Daniel Rodriguez Ruiz, V1 2023-12-27;

Holman Daniel Rodriguez Ruiz, V1 2023-12-27;

JUAN CARLOS LÓPEZ GÓMEZ, V3 2023-12-27;

Aprobó: CLAUDIA LILIANA CORTES LÓPEZ, V4 2023-12-27



Solicitud de Vigencias Futuras

Usuario Solicitante: Mdiherrera
Unidad ó Subunidad Ejecutora: 17-01-06
Solicitante: DERLY LISBETH HERRERA RICO
ÁREA/FACULTAD DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS
ANEXACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS

Fecha y Hora Sistema: 2023-09-21-5:42 p. m.

SOLICITUD DE VIGENCIAS FUTURAS

Número:	223	Fecha Registro:	2023-09-21	Unidad / Subunidad: ejecutora:	17-01-06 UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES, ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS (UPRA)
Estado:	Generada	Pesos	Tipo Vigencia Futura:	Ordinaria	Aval Fiscal: NO
Valor Inicial:	Moneda: \$45,537,725.00	Valor Operaciones:	\$0.00	Valor Actual:	\$45,537,725.00 Saldo No Autorizado: \$45,537,725.00
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					
Número:	20523	Fecha Registro:	2023-01-26	Estado:	Con Compromiso Valor: \$75,000.00 Entidad: 17-01-06

AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS

Número:	Fecha Registro:	Fuente	Situacion	Fecha Operación	Valor Inicial	Valor Operaciones	Valor Actual	Saldo No Autorizado
DETALLE SOLICITUDES X AÑO								
Posición Catálogo de Gasto	Recurso	Nación		\$45,537,725.00	\$0.00	45,537,725.00	45,537,725.00	
A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	-			Totalles por año:	\$45,537,725.00	\$0.00	\$45,537,725.00	\$45,537,725.00
DATOS ADMINISTRATIVOS								
Número Doc Soporte:	21-09-2023	Fecha Doc:	2023-09-21	Tipo Doc. Soporte:	SOLICITUD			
Notas Doc Soporte:		Soporte						
solicitud del jefe de planeación por correo electrónico el dia 21 de septiembre del 2023 para complementar el CDP numero 20523 de apalancamiento para la adición de la orden de compra de aso y cafetería numero 10699								

Firma Responsable

5.2.0.2. Grupo de Desarrollo Productivo.

Doctora
CLAUDIA LILIANA CORTÉS LÓPEZ

Directora General

**Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras
y Usos Agropecuarios - UPRA**

Calle 28 No. 13 – 22 Torre C Piso 3 Edificio Palma Real
Bogotá D. C.



Radicado: 2-2023-055366
Bogotá D.C., 19 de octubre de 2023 17:57

Radicado entrada 1-2023-086830
No. Expediente 1447/2023/SITPRES

Asunto: Autorización cupo de vigencias futuras
ordinarias Gastos de Funcionamiento.

Apreciada doctora Claudia Liliana:

En atención a la solicitud formulada mediante comunicación No. 2023-1-002571 del 2 de octubre de 2023, así como lo dispuesto por el Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación, el artículo 2.8.1.7.1.1 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS, le comunico que la Dirección General del Presupuesto Público Nacional autoriza cupo de vigencias futuras ordinarias, de acuerdo con el siguiente detalle:

SECCION: 1701 06 UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES, ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS - UPRA

CUENTA: 02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Vigencia	Recursos	Pesos Corrientes
2024	Nación	192.204.485

La autorización de cupo de vigencias futuras, según lo manifestado por esa Unidad, tiene por objeto la contratación del suministro de tiquetes aéreos, así como, la adición y/o prórroga del contrato de prestación del servicio de aseo y cafetería para el normal funcionamiento de la sede administrativa de la entidad.

La Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, mediante comunicación No. 2023-160-019513-1 del 27 de septiembre de 2023, emitió concepto favorable para la autorización del cupo de vigencias futuras solicitado por la UPRA, el cual cuenta con el certificado de

Continuación oficio autorización cupo vigencias futuras UPRA Ref. 1447/2023/SITPRES disponibilidad presupuestal No. 53023 del 18 de septiembre de 2023, expedido por la Secretaría General de esa Unidad.

Los recursos necesarios para garantizar el cupo de las vigencias futuras que se autorizan, están previstos en el proyecto de Ley 057 de 2023 (Cámara) y 079 de 2023 (Senado) "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024", consistentes con las cifras del Marco Fiscal de Mediano Plazo vigente y el Marco de Gasto de Mediano Plazo 2024 -2027 del sector de Agricultura y Desarrollo Rural, en relación con la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios - UPRA, conforme lo establecido en la Ley 819 de 2003.

Con la presente autorización, se inflexibiliza en 0,9 % el monto de la apropiación del sector, financiada con recursos de la Nación para la vigencia 2024., por lo tanto, corresponde a esa entidad, priorizar los recursos suficientes para atender el resto de sus obligaciones en dicha vigencia.

En todo caso, corresponde a esa entidad, implementar las medidas que en el marco institucional y legal que regula el cumplimiento de sus funciones, considere conveniente para alcanzar los objetivos de austeridad del gasto público y los principios de economía y eficiencia de la administración pública contenidos en el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021, y los Decretos 1068 de 2015 y 444 de 2023.

La ejecución de la presente autorización deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con los demás requisitos legales que sean del caso; así mismo, cabe anotar que esa entidad es responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015, modificado por el artículo 15 del Decreto No. 412 de 2018.

Cordialmente,

CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ
Directora General del Presupuesto Público Nacional

REVISÓ: Afranio Luis Restrepo Villarroel / William Sanchez R.
ELABORÓ: Carlos A. Daza G.

Firmado digitalmente por: CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO